

POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO

Corporación Teatro Camino

Nombre de la Organización: Corporación Teatro Camino

RUT: 65.235.730-K

Documento Institucional



1. Presentación

La Corporación Teatro Camino es una organización cultural con más de dos décadas de trayectoria, dedicada a la creación, formación y difusión de las artes escénicas, desarrollando de manera permanente actividades artísticas, formativas y de mediación cultural.

Teatro Camino se concibe como un espacio de encuentro entre artistas, públicos y comunidades, promoviendo el acceso a la cultura, la reflexión crítica y el desarrollo de procesos artísticos con un fuerte vínculo territorial.

El presente documento establece las políticas y protocolos básicos de acceso al espacio Teatro Camino, con el fin de garantizar un uso adecuado del recinto, condiciones de convivencia respetuosa y criterios claros para los distintos públicos, artistas, estudiantes y equipos de trabajo.

2. Objetivo del documento

El objetivo de este documento es regular de manera clara, simple y transparente el acceso a Teatro Camino, garantizando condiciones de respeto, seguridad e inclusión para todas las personas que participan de sus actividades, y estableciendo criterios comunes para público general, artistas, estudiantes y equipos de trabajo.

Asimismo, este instrumento busca fortalecer la gestión institucional del espacio, en coherencia con los principios de las políticas culturales públicas y los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3. Principios generales

- Acceso a la cultura como derecho fundamental.
- Respeto y buen trato entre todas las personas.
- Inclusión, diversidad y no discriminación.
- Cuidado del espacio, la infraestructura y el entorno.
- Convivencia responsable en un espacio cultural compartido.
- Transparencia y responsabilidad institucional.

4. Política general de acceso

Teatro Camino es un espacio cultural abierto a la comunidad, cuyo acceso se encuentra asociado principalmente a actividades programadas tales como funciones teatrales, talleres, procesos formativos, ensayos, residencias artísticas y actividades institucionales.

El acceso al recinto se realizará de acuerdo a la programación vigente y podrá requerir inscripción, invitación o adquisición de entrada, según corresponda a cada actividad.

La Corporación Teatro Camino se reserva el derecho de organizar y regular los accesos considerando criterios de aforo, seguridad, correcta ejecución de las actividades y resguardo de las personas y del espacio.

5. Protocolos de acceso

5.1 Público general

El público general podrá acceder a Teatro Camino en el marco de funciones, actividades abiertas y programación cultural vigente. Dicho acceso se realizará mediante entrada, invitación o inscripción previa.

Las y los asistentes deberán respetar los horarios establecidos, las indicaciones del equipo del teatro y las normas básicas de convivencia, evitando cualquier conducta que altere el normal desarrollo de las actividades.

5.2 Artistas, compañías y elencos

El acceso de artistas, compañías y elencos se realizará conforme a acuerdos, contratos o coordinaciones previamente establecidos con la Corporación Teatro Camino.

El uso de salas, camarines, equipamiento técnico y espacios comunes implica una responsabilidad compartida en su cuidado, orden y correcto uso.

5.3 Talleres, clases y procesos formativos

La participación en talleres, clases y procesos formativos requiere inscripción previa y el cumplimiento de los requisitos definidos para cada actividad.

Las y los participantes deberán respetar normas de convivencia, asistencia y cuidado del espacio. En actividades con niños, niñas y adolescentes se aplicarán criterios de resguardo y acompañamiento acordes al contexto educativo y artístico.

5.4 Equipos de trabajo y colaboradores

El acceso del equipo técnico, artístico, administrativo y de apoyo se realizará de acuerdo a sus funciones y responsabilidades específicas dentro de la organización.

Se espera de todas y todos los colaboradores una conducta acorde a los principios de respeto, colaboración, responsabilidad y buen trato.

5.5 Visitas institucionales y externas

Las visitas institucionales, académicas, de prensa u otras externas deberán ser coordinadas previamente con la Corporación Teatro Camino.

Cuando corresponda, dichas visitas serán acompañadas por un representante del equipo, resguardando el normal funcionamiento de las actividades del espacio.

6. Inclusión, accesibilidad y no discriminación

La Corporación Teatro Camino promueve un acceso inclusivo y equitativo a sus actividades artísticas, formativas y culturales, sin discriminación por motivos de género, edad, origen, orientación sexual, creencias, discapacidad u otras condiciones.

En la medida de sus posibilidades, la organización procurará generar condiciones que favorezcan la accesibilidad y la participación diversa de las personas.

7. Convivencia, cuidado y seguridad

Todas las personas que acceden a Teatro Camino deben mantener una conducta respetuosa, evitando cualquier forma de violencia, acoso o trato inapropiado.

El uso del espacio implica el cuidado de la infraestructura, equipamiento técnico y áreas comunes. Ante situaciones complejas o conflictos, se privilegiará el diálogo y la resolución respetuosa a través de los canales institucionales.

8. Vigencia

El presente documento entra en vigencia a partir de su aprobación por la Corporación Teatro Camino y podrá ser actualizado cuando la organización lo estime necesario, de acuerdo a su contexto de funcionamiento.